

DECRETO ALCALDICIO N° 5892/

TALCA, 27 SET. 2011

VISTOS:

El dictamen N°9910/2007 de Contraloría General y las facultades que me otorga la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébase la siguiente Modificación Presupuestaria Interna:

PRESUPUESTO CEMENTERIO

1. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN- GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04-001	Materiales de Oficina	2.000
22-04-015	Productos Agropecuarios y Forestales	1.000
22-05-002	Agua	700
22-09-003	Arriendo de Vehículos	2.000
TOTAL		5.700

SE DISMINUYEN- GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04-010	Materiales para Mant. y Reparaciones Inmuebles	3.000
22-05-003	Gas	200
22-05-005	Telefonía Fija	500
22-09-005	Arriendo de Maquinas y Equipos	2.000
TOTAL		5.700

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/VRV/DPS

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Secretario Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Cementerio
- Dirección de Control
- Secplan (2)

15/09/2011

Yamil

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

